

Asamblea General

Distr. GENERAL

A/47/499 5 de octubre de 1992 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones Temas 12, 43, 47, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85 y 86 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

REESTRUCTURACION Y REVITALIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS ESFERAS ECCNOMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACION DE LA POBREZA EN LOS PAISES EN DESARROLLO

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO

COOPERACION PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y DIVERSIFICACION Y MODERNIZACION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PAISES EN DESARROLLO

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACION DEL DESARROLLO

Carta de fecha 2 de octubre de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle por la presente la Declaración emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77 el 1° de octubre de 1992, con ocasión de su 16a. reunión anual, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York (véase el anexo).

En nombre del Grupo de los 77, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 12, 43, 47, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85 y 86 del programa.

(<u>Firmado</u>) Jamsheed K. A. MARKER
Embajador y Representante Permanente
del Pakistán ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de los 77
Nueva York

ANEXO

Declaración emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77 el 1º de octubre de 1992 con ocasión de su 16a, reunión anual

- 1. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 celebraron su 16a. reunión anual en Nueva York el 1° de octubre de 1992.
- 2. Los Ministros acogieron con satisfacción la admisión de Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, la República de Moldova, San Marino, Eslovenia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán como miembros de las Naciones Unidas. La admisión de estos nuevos miembros fortalece el ideal de universalidad de las Naciones Unidas.
- 3. Los Ministros también acogieron con satisfacción la admisión de la República de las Islas Marshall como miembro de pleno derecho del Grupo de los 77.
- 4. Los Ministros reafirmaron la Declaración de Teherán por una nueva empresa común hacia el desarrollo, aprobada en la Séptima Reunión Ministerial del Grupo de los 77 celebrada el 23 de noviembre de 1991 en la República Islámica del Irán como preparación para la VIII Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
- 5. Los Ministros acogieron con beneplácito los resultados de la Décima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Yakarta del 1° al 6 de septiembre de 1992, y tomaron nota de su importancia para el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

INTRODUCCION

- 6. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77 convinieron en que las diferencias cada vez mayores entre los países desarrollados y los países en desarrollo constituían uno de los problemas más urgentes que amenaza a la comunidad internacional y en que la coyuntura histórica era un momento decisivo que abría singulares posibilidades de fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo.
- 7. Los Ministros pusieron de relieve la necesidad urgente de que la comunidad internacional en su conjunto emprendiera actividades concertadas para poner en práctica en el sistema económico internacional los acuerdos y compromisos celebrados en los ámbitos económico, social y conexos del sistema de las Naciones Unidas.
- 8. Los Ministros destacaron lo que estaban haciendo sus respectivos países para alcanzar esos objetivos e instaron a los países desarrollados a que pusieran de manifiesto la voluntad política necesaria para cumplir con sus obligaciones en este sentido a fin de establecer las condiciones necesarias para el desarrollo económico y social de todos los pueblos.

9. Los Ministros, reiterando su constante adhesión a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y al derecho al desarrollo, reconocido internacionalmente, pusieron de relieve que la participación del sistema de las Naciones Unidas era esencial para alcanzar objetivos clave en materia de desarrollo, especialmente en los países en desarrollo. En este contexto, destacaron la importancia de las actividades concertadas orientadas a incrementar la capacidad y efectividad del sistema de las Naciones Unidas a fin de que pudiera tener más en cuenta las necesidades, las prioridades y los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo.

II

Medio económico y social

- 10. Los Ministros subrayaron que, dada la creciente interdependencia de las naciones, la creciente globalización, el movimiento mundial hacia las reformas orientadas al mercado, el logro del desarrollo económico sostenido en los países en desarrollo dependía en grado sumo de la existencia de un medio económico internacional propicio. La promoción del crecimiento económico y del desarrollo mediante la cooperación internacional hará posible alcanzar el bienestar de las generaciones presentes y futuras de la humanidad y a la vez aportará grandes beneficios al fortalecimiento de la paz y la seguridad.
- 11. Los Ministros expresaron gran preocupación por el continuo deterioro de la economía mundial y en particular, por la situación económica y social en la mayor parte de los países en desarrollo, debida en gran medida a la persistencia de un clima económico internacional sumamente adverso para ellos. Los intentos de esos países de fomentar el crecimiento y el desarrollo siguen viéndose frustrados por la imposibilidad de acceso al mercado, la preocupante tendencia a una corriente negativa de los recursos financieros mundiales, la insuficiencia de las corrientes de inversión extranjeras, la aplastante carga de la deuda, las restricciones en la transferencia de tecnología y las injusticias de los sistemas comercial, financiero y monetario mundiales. Asimismo, estos factores han agravado aún más la situación de los países menos adelantados. Los Ministros hicieron un llamamiento para que se revirtiera la tendencia a marginar a los países en desarrollo y, en ese sentido, pusieron de relieve que para remediar la situación era necesario que los países desarrollados y los países en desarrollo llegaran a un acuerdo político de alto nivel. Reafirmaron la urgente necesidad de reanudar el diálogo Norte-Sur sobre una base constructiva como instrumento para promover el crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo a fin de alcanzar un orden económico internacional justo y equitativo.
- 12. Los Ministros manifestaron que el nuevo orden económico mundial debería brindar oportunidades económicas más equitativas para todas las naciones y que sus características más importantes deberían ser el fortalecimiento de un sistema de comercio multilateral libre, abierto y no discriminatorio, una coordinación macroeconómica efectiva y una disciplina fiscal que asegurase condiciones estables propicias para el desarrollo de la economía mundial. En este contexto, debería haber una mayor coordinación de la política macroeconómica internacional para tener en cuenta los intereses de todos los

países, en particular los países en desarrollo. Esta coordinación tendría que apuntar al crecimiento económico y el desarrollo social mundiales, a fin de lograr una distribución equitativa de los frutos del progreso por conducto de una economía mundial ampliada. Es necesario revertir la tendencia hacia el establecimiento de nuevas condiciones, a menudo divorciadas de estos objetivos.

- 13. Los Ministros observaron que los recientes cambios positivos en la esfera política ofrecían una oportunidad real de examinar los problemas sociales y económicos de forma más amplia. En este contexto, reafirmaron la importancia y continua vigencia de la Declaración formulada en el décimoctavo período extraordinario de sesiones, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Compromiso de Cartagena de la VIII Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa, el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 y los diversos acuerdos y convenios concertados por consenso y aprobados durante el proceso de la CNUMAD, en particular el Programa 21. Los Ministros reiteraron la necesidad de que los países desarrollados pusieran de manifiesto su voluntad política de cumplir sus compromisos formulados en los documentos pertinentes, en particular en las áreas de recursos financieros y transferencia de tecnología.
- 14. Los Ministros señalaron que en las conferencias previstas para los años venideros se deliberaría sobre diferentes aspectos del consenso en materia de desarrollo, en particular en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, la Conferencia mundial sobre la mujer y la programada conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social. Los Ministros destacaron la importancia de que se convocara una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo.
- 15. Los Ministros expresaron preocupación por el hecho de que las necesidades cada vez mayores de recursos externos en Europa central y oriental y en los nuevos Estados independientes dejaran menos recursos disponibles para los países en desarrollo. En este contexto, los Ministros recordaron que, en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social celebrada en Ginebra los días 4 y 5 de julio de 1991, los países desarrollados y las instituciones financieras multilaterales habían asegurado que la asistencia que se concediera a los países de Europa central y oriental no sería a costa de los países en desarrollo. Los Ministros pusieron de relieve que esas necesidades debían atenderse con recursos adicionales, y no con los destinados a los países en desarrollo.

III

El Consejo Económico y Social y la reestructuración

16. Los Ministros observaron con satisfacción que en el período de sesiones sustantivo de 1992 del Consejo Económico y Social, en los días 6 a 8 de julio de 1992, se había celebrado una serie de sesiones de alto nivel con participación ministerial y un formato revisado.

17. Los Ministros tomaron nota de las medidas de reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas anexas y resolvieron hacer de las Naciones Unidas una Organización más democrática, efectiva y eficiente para hacer frente a las nuevas tareas. Los Ministros reafirmaron que, en este contexto, la resolución 45/264 de la Asamblea General enunciaba los principios y las directrices básicos para que esta importante tarea culminara con éxito y debía seguir sirviendo de marco de referencia para la continuación del proceso. En esta labor, también se debería tener en cuenta el espíritu y los principios enunciados en la resolución S-18/3, aprobada en el decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en las resoluciones 45/199 y 46/235 y en otras resoluciones pertinentes. Los Ministros pusieron de relieve que la reestructuración y revitalización tendría que preservar los principios democráticos en los que se basaba el proceso de adopción de decisiones en las Naciones Unidas.

IV

Comercio internacional

- 18. Los Ministros expresaron satisfacción por los positivos resultados de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que quedaban de manifiesto en el documento final titulado "Una nueva asociación para el desarrollo: El compromiso de Cartagena", y destacaron la importancia de llevarlos a la práctica en forma rápida y efectiva. Los Ministros reiteraron su convicción de que un sistema de comercio internacional libre, abierto, transparente, reglamentado y no discriminatorio podía constituir una base efectiva y viable para la promoción del desarrollo equitativo y la prosperidad económica de todos los países.
- 19. Los Ministros señalaron que la mayor facilidad de acceso a los mercados de los países desarrollados constituía un medio indispensable para aprovechar cabalmente el comercio internacional, a su juicio la vía más importante para fomentar el crecimiento económico y mantener el impulso hacia el progreso en los países en desarrollo. Para alcanzar estos objetivos centrales, los países en desarrollo han implantado diversas medidas de apoyo en el ámbito de la política comercial que incluyen la adopción de medidas unilaterales de liberalización del comercio. Los Ministros expresaron su esperanza de que los nuevos acuerdos regionales de comercio fueran abiertos y transparentes a fin de contribuir al fomento del comercio y la cooperación multilaterales. Señalaron asimismo que los países desarrollados recurrían cada vez más a medidas proteccionistas unilaterales, lo cual constituía una clara violación de las reglas del comercio internacional. Los Ministros observaron además que resultaba irónico que se adoptaran medidas proteccionistas en un momento en que los países en desarrollo habían reconocido la necesidad de liberar sus regimenes de comercio e integrar sus economías en el sistema comercial y financiero mundial.
- 20. Los Ministros hicieron un llamamiento para que las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay alcanzaran resultados satisfactorios y equilibrados lo antes posible. Los países en desarrollo que

participan en estas negociaciones tienen como objetivo principal el logro de una mayor liberalización y expansión del comercio mundial mediante, entre otras cosas, la eliminación progresiva de medidas proteccionistas, en particular las restricciones discriminatorias impuestas sobre ciertas exportaciones procedentes de los países en desarrollo. Aunque en los últimos meses estas negociaciones se han centrado en nuevas cuestiones, habrá que hacer todo lo posible para que la Ronda Uruguay no concluyera sin tener en cuenta plenamente los problemas e intereses de los países en desarrollo en todos los sectores. Los Ministros señalaron además que constituiría un duro golpe para el multilateralismo no aprovechar las oportunidades que abría la Ronda Uruguay. Por esta razón, hicieron un llamamiento a todos los países, y en particular, a los países desarrollados para que zanjaran sus diferencias con rapidez y dieran por terminada la ronda de negociaciones de forma transparente, equilibrada y expedita. En este sentido, instaron a los países desarrollados a que no agravaran las enormes dificultades económicas a que hacían frente los países en desarrollo aplicando prácticas comerciales reprobables, incluidas las prácticas corruptas. Instaron asimismo a la pronta aprobación de un instrumento internacional vinculante destinado a acabar con las prácticas comerciales de esa índole.

Productos básicos

21. Los Ministros insistieron en que la característica predominante de la economía mundial en estos tiempos consistía en la distorsión estructural de los mercados de productos básicos y en que los precios reales de esos productos, ya bajos, seguían en descenso. A su juicio, la solución del problema de los productos básicos exigía la adopción de medidas urgentes de conformidad con el Programa Integrado para los Productos Básicos. Por esta razón, instaron a productores y consumidores a que continuaran examinando formas de afianzar su cooperación. La participación plena y activa en los acuerdos y arreglos internacionales en materia de productos básicos es necesaria para lograr una cooperación internacional más eficiente en este ámbito a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a diversificar su economía. Es urgente mejorar las condiciones del mercado y lograr un nivel más alto de elaboración, comercialización, distribución y transporte de los productos básicos. Es preciso elaborar programas concretos para aprovechar al máximo el Fondo Común para los Productos Básicos. Los Ministros tomaron nota de la propuesta de que se convocase una conferencia internacional sobre productos básicos, así como de la decisión de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (El compromiso de Cartagena) de iniciar un proceso de consultas sobre la posibilidad de convocar dicha conferencia.

v

La deuda externa de los países en desarrollo

22. Los Ministros destacaron que el problema de la deuda externa y el servicio de la deuda de los países en desarrollo seguía imponiendo severas limitaciones a su crecimiento económico y su desarrollo. El servicio de esta

enorme deuda externa ha acaparado recursos indispensables para inversiones. Además, ha conducido a que cada año se haga una mayor transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados. La acción de la comunidad internacional frente al problema de la deuda ha sido esporádica, parcial e inadecuada. Los Ministros insistieron en que sólo una solución global y duradera del problema de la deuda externa que tuviera en cuenta la necesidad de reducir significativamente el capital y el servicio de todos los tipos de deuda para todos los tipos de países deudores e incluyera medidas preventivas para impedir la proliferación del problema de la deuda, conduciría al alivio de esta carga en el mundo en desarrollo. De no aplicarse tales medidas, los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr un desarrollo acelerado se veríam menoscabados y entrañarían un mayor riesgo de perturbaciones sociales y políticas. En este sentido, los Ministros insistieron en que toda solución verdadera debía incluir el fortalecimiento y la liberalización del sistema de comercio internacional como principal fuente de crecimiento y desarrollo reales y, por consiguiente, de los recursos que necesitan los países deudores para hacer frente a sus obligaciones financieras. También tomaron nota de las recientes medidas e iniciativas para reducir la deuda, que constituían un paso importante hacia una solución duradera del problema de la deuda externa, y pusieron de relieve la necesidad de que se aplicaran disposiciones similares a todos los países en desarrollo endeudados. Insistieron en que se ampliara el examen y la aplicación de medidas innovadoras, tales como la capitalización de la deuda, el canje de deuda por actividades de protección de la naturaleza y el canje de deuda por proyectos de desarrollo como formas de contribuir a paliar los problemas de la deuda externa de todos los países en desarrollo endeudados. Asimismo, era necesario buscar alguna forma de alivio, mediante el apoyo a la balanza de pagos, por ejemplo a los países de bajos ingresos que habían mantenido el servicio de sus deudas a costa de considerables sacrificios. Al mismo tiempo, los Ministros reiteraron la conveniencia de buscar ideas innovadoras y creativas para la solución del problema de la deuda externa.

Sistema monetario y financiero

- 23. Los Ministros reiteraron que el sistema monetario internacional actual, basado en el papel dominante de los principales países desarrollados, exigía una reforma institucional y total. Expresaron gran preocupación por el hecho de que no fructificaran los intentos de introducir una reforma significativa en el sistema financiero y monetario internacional para reestructurarlo. El Fondo Monetario Internacional debería ejercer una supervisión multilateral eficiente, sobre todo de las tendencias de las balanzas de pagos y la política cambiaria de los principales países desarrollados. Los Ministros hicieron un llamamiento a los países desarrollados para que democratizaran los procesos de consulta y de adopción de decisiones en el seno de las instituciones financieras multilaterales a fin de que una mayor participación asegurase la representación adecuada de los intereses y necesidades de los países en desarrollo.
- 24. Los Ministros observaron que las instituciones financieras multilaterales, que comprendían el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los bancos de fomento regionales, habían constituido una

fuente importante de corrientes de capital para los países en desarrollo. La transferencia neta de estas instituciones en su conjunto ha disminuido rápidamente y, en algunos casos, los países en desarrollo deben hacer frente a la perspectiva de una transferencia neta de recursos financieros en favor de estas instituciones.

Financiación del desarrollo

- 25. Los Ministros pusieron de relieve que el sistema financiero internacional no había proporcionado suficiente financiación para el desarrollo, lo cual había dejado a los países en desarrollo sumidos en graves problemas financieros. En este contexto, los Ministros destacaron la importancia de que se convocara una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo.
- 26. La pronunciada contracción de las corrientes comerciales externas y el virtual estancamiento de la asistencia oficial para el desarrollo en menos de la mitad del nivel convenido del 0,7% del producto nacional bruto, objetivo establecido hace casi 20 años, han perjudicado seriamente las perspectivas de desarrollo. Es también posible que un aumento considerable de las nuevas corrientes de capitales a los países en desarrollo reduzca y revierta la transferencia negativa neta de recursos de estos países. Los Ministros instaron a los países desarrollados que no lo hubieran hecho aún, a que cumplieran el compromiso de que la asistencia oficial para el desarrollo alcanzara el nivel, convenido internacionalmente, del 0,7% del PNB antes del año 2000.
- 27. Los Ministros destacaron la particular importancia de que se suministraran más recursos en condiciones favorables a los países de bajos ingresos. En este sentido, instaron a que se aumentara el nivel de recursos disponibles en términos reales en virtud de la décima reposición de fondos de la AIF, teniendo en cuenta las necesidades cada vez mayores de financiación en condiciones favorables de los países de bajos ingresos. De igual manera, las corrientes financieras adicionales generadas en virtud del servicio de ajuste estructural (SAF) y el servicio reforzado de ajuste estructural (ISAF) deberían proveer corrientes favorables a mediano plazo a los países de bajos ingresos. Asimismo, los Ministros pusieron de relieve la importancia de que la cuarta reposición de fondos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) fuese del monto más alto posible.

Inversión directa extranjera

28. Los Ministros hicieron hincapié en que la inversión directa extranjera constituía una fuente importante de capital y de corrientes financieras para los países en desarrollo. En este sentido, hicieron un llamamiento a los países desarrollados para que, por conducto de medidas adecuadas fomentaran estas corrientes hacia los países en desarrollo. También reconocieron la función vital que correspondía a las empresas transnacionales como vehículos de la inversión extranjera.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo

29. Los Ministros reconocieron la necesidad de racionalizar el sector operacional del sistema de las Naciones Unidas, con miras a asegurar una mayor eficacia y una ejecución óptima de los programas. Reiteraron los principios de universalidad, multilateralismo, contribuciones voluntarias y subsidios, neutralidad, no condicionalidad y flexibilidad para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo en materia de cooperación técnica. Los Ministros recalcaron la importancia capital de atender a las necesidades cada vez mayores de recursos de los países en desarrollo, respecto de las actividades operacionales para el desarrollo. Recalcaron que el medio de lograr ese objetivo consistía en aumentar sustancialmente y con urgencia el nivel general de recursos, a valores reales, para las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, en forma continua, predecible y segura, teniendo presentes las necesidades particulares de los países menos adelantados. Recalcaron también que los países en desarrollo debían asumir la plena responsabilidad de la ejecución de los proyectos financiados por el sistema de las Naciones Unidas, de manera que se los administrara en forma integrada y se fortaleciera la capacidad nacional y de que fueran sostenibles a largo plazo y tuvieran un efecto importante en el proceso de desarrollo. Además, los Ministros recalcaron que la programación de las actividades operacionales debía quardar plena relación con las prioridades, los objetivos, los planes nacionales y las estrategias de desarrollo de los países en desarrollo, que eran los únicos responsables de su definición. Cualquier intento de imponer condiciones que violara el principio de la neutralidad de la asistencia multilateral debía rechazarse. Las contribuciones financieras no debían vincularse a ninguna condición. Los Ministros recalcaron la necesidad de que se aplicaran plenamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Medio ambiente y desarrollo

- 30. Los Ministros recalcaron que toda la humanidad compartía la preocupación por el medio ambiente y, por ello, sus problemas debían resolverse mediante la cocperación multilateral, sobre la base de responsabilidades comunes pero diferentes, de tareas comunes y de una perspectiva equilibrada. En el marco de esa cooperación la protección del medio ambiente, el crecimiento económico y el desarrollo y la erradicación de la pobreza se tenían que fortalecer mutuamente. Por ello, era imperativo que las cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo se integraran entre sí. Con ese fin, los Ministros instaron a todos los Estados a que cooperaran en la promoción de una atmósfera propicia y conducente al crecimiento económico sostenido y el desarrollo de todos los países. Los países desarrollados, habiendo reconocido la responsabilidad primordial que les incumbe en la consecución a nivel internacional de un desarrollo sostenible, dada la presión que sus sociedades ejerce a sobre el medio ambiente y dados los recursos financieros y las tecnologías de que disponen, deben cumplir sus responsabilidades.
- 31. Los Ministros recalcaron también que la solución duradera de los problemas ambientales a nivel mundial estribaba en el concepto de desarrollo sostenible. Si bien la comunidad internacional había reconocido la necesidad

de un desarrollo sostenible, quedaba todavía por realizar la tarea de traducir ese concepto en estrategias y medidas de política viables que pudieran lograr el apoyo de todos los interesados. Los Ministros reiteraron la necesidad de que los países desarrollados tuvieran la voluntad política de cumplir efectivamente los compromisos contenidos en el Frograma 21, en particular en las esferas de los recursos financieros y la transferencia de tecnología.

- 32. Los Ministros opinaron que los países en desarrollo tenían el derecho sobrano de utilizar sus propios recursos naturales en concordancia con sus objetivos y prioridades ambientales y de desarrollo. Por ello, instaron a los países desarrollados y a las instituciones financieras a que no utilizaran consideraciones o condiciones relativas al medio ambiente como excusa para injerirse en los asuntos internos de los países en desarrollo. Tampoco se debía recurrir a ello para condicionar en modo alguno la ayuda o la financiación del desarrollo, ni para imponer barreras comerciales que afectaran las exportaciones y los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo.
- 33. Los Ministros, a la vez que acogieron con beneplácito los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, recalcaron que solamente serían significativos si se disponía de recursos financieros en cantidad suficiente y de recursos nuevos para la ejecución del Programa 21. Los Ministros tomaron nota de la reafirmación del compromiso de los países desarrollados de lograr el objetivo de las Naciones Unidas de que un 0,7% del producto nacional bruto se destinara a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y de que, en la medida en que no hubieran logrado ese objetivo, habían convenido en aumentar sus programas de ayuda a fin de alcanzarlo tan pronto como fuera posible o en el año 2000. En ese contexto, los Ministros recalcaron también la necesidad imperativa de que los países desarrollados y las instituciones financieras multilaterales cumplieran esos compromisos, prestando suficiente asistencia para el desarrollo a los países en desarrollo.
- Asimismo, los Ministros acogieron con beneplácito la recomendación 34. formulada a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el establecimiento, de conformidad con el Artículo 68 de la Carta de las Naciones Unidas, de una Comisión de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. Comisión ayudaría a fomentar la cooperación internacional en pro del desarrollo sostenible y, en forma prioritaria, vigilaría las corrientes financieras y de tecnología a los países en desarrollo. Vigilando la ejecución de los programas en los países desarrollados, se podría lograr el espacio ambiental apropiado para el progreso económico y social de los países en desarrollo. Los Ministros estimaron que la Comisión debía reunirse lo antes posible a fin de asegurar que el proceso iniciado en la Conferencia de Río colmara las esperanzas y aspiraciones de todos los países. A ese respecto, los Ministros acogieron con beneplácito la decisión de la Conferencia de Río de Janeiro de convocar una conferencia en que los países desarrollados podrían hacer sus promesas de contribuciones iniciales, que se habría de celebrar en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, y manifestaron la esperanza de que los países desarrollados anunciaran compromisos importantes.

35. Los Ministros acogieron con beneplácito la decisión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de que se elaborase un convenio internacional sobre la lucha contra la desertificación, en particular en Africa. Los Ministros recalcaron la importancia de que, en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, se estableciera un comité intergubernamental de negociación abierto a todos los participantes para la elaboración y aprobación de una convención internacional de esa índole antes de junio de 1994. Los Ministros instaron a los países desarrollados y a las organizaciones internacionales pertinentes a que prestaran la debida atención a la elaboración de esa convención internacional, que habría de contener los compromisos apropiados.

Ciencia y tecnología

- 36. Los Ministros recalcaron que la ciencia y la tecnología eran capitales para la promoción del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo. Los beneficios de la ciencia y la tecnología podían aumentarse al máximo si se promovía y fortalecía conjuntamente la capacidad endógena de los países en desarrollo y se elaboraban modalidades eficaces para el acceso a la tecnología y su transferencia en condiciones preferenciales y de favor. Los Ministros expresaron su preocupación por la intensificación de la tendencia a obstaculizar la libre circulación de tecnología hacia los países en desarrollo. Instaron a los países desarrollados a que facilitaran el acceso de los países en desarrollo a las nuevas tecnologías en condiciones justas y razonables, y fomentaran su difusión y su uso.
- 37. Los Ministros instaron a que se siguiera ejecutando el Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo y exhortaron a todos los países, en particular a los países desarrollados, así como a las instituciones internacionales que se ocupan del desarrollo, a que estudiaran seriamente la posibilidad de reforzar todo el sistema de las Naciones Unidas de financiación para el desarrollo, como se preveía en el Programa de Acción de Viena.
- 38. Los Ministros acogieron con beneplácito el establecimiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y subrayaron su importante papel en la promoción de la ciencia y la tecnología, en particular en los países en desarrollo.

Energía

39. Los Ministros reiteraron que el suministro de energía en cantidad suficiente era capital para acelerar el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo. Los Ministros instaron a todos los países a que ayudaran a los países en desarrollo a aprovechar sus recursos energéticos. La comunidad internacional debía estudiar medios de supe ur los efectos negativos de las fluctuaciones de los precios de los productos energéticos sobre los países en desarrollo. Dada la importancia capital de las fuentes de energía nuevas y removables para todos los países, era necesario desarrollarlas de conformidad con los objetivos del Programa de Acción de Nairobi. Los Ministros acogieron con beneplácito el establecimiento por el Consejo Económico y Social,

en su período de sesiones sustantivo de 1992, del Comité de Recursos Naturales y el Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo.

Industrialización

- 40. Los Ministros estimaron que la industrialización seguía siendo un instrumento dinámico del crecimiento y que era esencial para acelerar el desarrollo económico y social, en particular en los países en desarrollo. Observaron que, en el decenio anterior, la producción industrial en el mundo se había desarrollado en forma dispar y que había disminuido el crecimiento real de algunos países en desarrollo. Los Ministros señalaron la necesidad de una ayuda adecuada en las diferentes etapas de la industrialización de los países en desarrollo. Observaron que los países en desarrollo distaban de haber alcanzado el objetivo establecido en la Conferencia de Lima, de un 25% del valor agregado de las manufacturas a nivel mundial. Los Ministros pidieron que se aplicara el principio de las ventajas comparativas para la eliminación progresiva en los países desarrollados de las industrias en que los países en desarrollo fueran más eficientes y, con ese fin, instaron a los países desarrollados a que derogaran las medidas proteccionistas con que apoyaban a sus industrias no competitivas.
- 41. Los Ministros recalcaron la necesidad imperativa de mantener las cuestiones relativas a la industrialización en el centro de la atención mundial y el papel de esas cuestiones en la reactivación del desarrollo de los países en desarrollo.

Agricultura y alimentación

42. Los Ministros reiteraron que la agricultura y la alimentación, que incluían, entre otras cosas, la producción en cantidad suficiente y la seguridad alimentaria, tenían una importancia especial para el desarrollo de los países en desarrollo. Recalcaron la importancia de que se asegurara el acceso de los países en desarrollo a los mercados, en el contexto de una plena liberalización del comercio agrícola, incluida la reducción progresiva de los subsidios a las exportaciones en los países desarrollados, así como la importancia de que se suministraran los insumos necesarios para la producción, teniendo en cuenta los intereses de los países en desarrollo que eran importadores netos de alimentos. Asimismo, los Ministros recalcaron que un aumento en la producción agrícola de los países en desarrollo podía ser la base del crecimiento industrial y de la diversificación de su estructura económica. Con ese fin, estimaron que la cooperación financiera y las inversiones debían formar parte de las políticas nacionales y los programas de cooperación internacional. Los Ministros instaron a la comunidad internacional, en particular a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a que vigilara atentamente la evolución de la situación mundial en materia de alimentos, a fin de atender oporcuna y debidamente a las necesidades de los países en desarrollo. Los Ministros instaron a todos los países donantes a que aseguraran el mantenimiento de la asistencia alimentaria y aumentaran su participación en la ayuda encauzada por conducto del Programa Mundial de Alimentos (PMA), a fin de permitir que el PMA continuara sus actividades en apoyo del desarrollo y atendiera las necesidades alimentarias de emergencia de los países en desarrollo. Los Ministros reiteraron que el derecho a la alimentación era un derecho humano universal que se debía garantizar a todos los pueblos y no se debía utilizar como instrumento de presión política.

- 43. Los Ministros reiteraron que en el sector de la agricultura y la alimentación, las estrategias nacionales en materia de alimentos eran todavía un medio sumamente útil de hacer progresar la producción y la autosuficiencia alimentarias, así como de mejorar el acceso a los alimentos. En ese contexto, acogieron con beneplácito los esfuerzos que realizaban y la asistencia que prestaban en esa esfera la FAO, el Banco Mundial, el PMA, los bancos regionales de desarrollo, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y alentaron a aumentar la cooperación y coordinación entre los organismos multilaterales en materia de estrategia alimentaria.
- 44. Los Ministros acogieron con beneplácito la Declaración de Ginebra para la mujer rural y pidieron que se la aplicara. Asimismo, acogieron con beneplácito la próxima convocación de una conferencia internacional sobre nutrición, que se había de celebrar en Roma.

Formación de los recursos humanos

- 45. Los Ministros reiteraron que el hombre es el elemento central de todas las actividades de desarrollo y que la formación de los recursos humanos es un medio esencial de lograr los objetivos en materia de desarrollo económico y social. Instaron a adoptar una estrategia general de formación de recursos humanos, bien concebida e integrada, en que se tuvieran en cuenta esferas como la salud, el mejoramiento de la nutrición, la educación y la capacitación, así como la creación de nuevas oportunidades de empleo. Al respecto, la formación de los recursos humanos debía apuntar al desarrollo de la capacidad, los conocimientos y la autosuficiencia, a fin de satisfacer las crecientes necesidades de mano de obra de los países en desarrollo.
- 46. Los Ministros reiteraron que la erradicación del analfabetismo y la educación para todos debían ser todavía una de las primeras prioridades, con miras a lograr el objetivo de erradicar el analfabetismo para el año 2000. En ese contexto, los Ministros acogieron con beneplácito los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en varios Estados miembros, cuyo resultado había sido una disminución de las tasas mundiales de analfabetismo, en términos reales. Los Ministros, tomando nota de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Educación, recientemente terminada, recalcaron la necesidad de incorporar la dimensión cultural en las políticas educativas y de desarrollo de los Estados miembros.

El PNUD en la esfera del desarrollo humano

47. Los Ministros, si bien acogieron con benepácito los esfuerzos del PNUD en la esfera del desarrollo humano, estimaron también que la incursión del PNUD en ámbitos que estaban más allá de su mandato y su competencia había provocado divisiones y no había sido constructiva. Por ello, exhortagon al PNUD a que observara en forma estricta su mandato y continuara sus actividades productivas de asistencia a los países en desarrollo en el logro de sus objetivos, teniendo en cuenta las resoluciones de la Asamblea General relacionadas con los patrones de consumo y los indicadores cualitativos del desarrollo.

Desarrollo social

48. Los Ministros reiteraron también los objetivos establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, aprobada por la Asamblea General en su resolución 2542 (XXIV), y la necesidad de aplicar eficazmente esos principios a fin de lograr un orden social más justo y equitativo. Asimismo, acogieron con beneplácito la resolución E/1992/27 del Consejo Económico y Social, en que se recomendaba a la Asamblea General que convocara una conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, para principios de 1995.

Población

49. Los Ministros subrayaron la importancia que otorgaban a la relación entre la población y el desarrollo y a la necesidad de que en todos los países se cobrara mayor conciencia de las cuestiones demográficas. En ese contexto, la comunidad internacional debía apoyar las políticas y los programas nacionales de todos los países, en particular de los países en desarrollo, teniendo en cuenta el derecho soberano de todos los países a formular, aprobar y aplicar sus propias políticas demográficas, y teniendo presentes su cultura, sus valores y sus tradiciones, así como sus condiciones sociales, económicas y políticas. Esos programas demográficos debían acompañarse de mejoras en la calidad de los recursos humanos y de un aumento de las oportunidades de trabajo. Al respecto, los ministros acogieron con beneplácito la convocación de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, prevista para 1994 en El Cairo.

Asentamientos humanos

50. Los Ministros reiteraron la importancia de una vivienda adecuada para el bienestar de las personas. Expresaron su ferviente deseo de que la Asamblea General, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, adoptara la decisión de celebrar la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) en 1997. En ese contexto, los Ministros acogieron con beneplácito los esfuerzos y la asistencia del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Cooperación Sur-Sur

51. Para adoptar medidas concertadas en las negociaciones con el Norte es necesario preparar directrices realistas para la acción conjunta, revitalizar el Grupo de los 77 y fortalecer su cohesión y solidaridad.

- 52. Los Ministros opinaron que, como corolario indispensable de los esfuerzos en el contexto Norte-Sur, también se debía intensificar la cooperación Sur-Sur basada en el concepto de autosuficiencia colectiva. Asimismo, opinaron que el desarrollo de una cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo que fuera concreta, viable y mutuamente benéfica no solamente abría nuevas vías para el crecimiento y reducía la dependencia excesiva con respecto al Norte, sino que también constituía un elemento integrante de cualquier estrategia destinada a fortalecer la cooperación económica internacional. Los Ministros recalcaron que el éxito en la cooperación Sur-Sur otorgaría mayor credibilidad y vigor a los esfuerzos por lograr un orden económico internacional nuevo, justo y equitativo. En ese contexto y a fin de acelerar la ejecución de los proyectos de interés común para los países en desarrollo, convenía adoptar un enfoque flexible que permitiera cambios sobre la marcha, por el cual varios grupos de países interesados, en calidad de grupos básicos, empezaran a cooperar en proyectos abiertos a la participación de todos los países en desarrollo. Los Ministros opinaron que si esos grupos de países básicos estaban dispuestos a ejecutar proyectos mutuamente beneficiosos, se debían alentar esas iniciativas, en particular cuando contribuyeran al fortalecimiento de la autosuficiencia colectiva de los países en desarrollo.
- 53. Los Ministros recalcaron que, además de los esfuerzos de los países en desarrollo por promover la cooperación económica y técnica entre sí, debían aplicarse y lograrse los objetivos establecidos en el Programa de Acción de Caracas sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo. En ese contexto, instaron a los países donantes y a las organizaciones de las Naciones Unidas a que, en todos sus programas, apoyaran esos esfuerzos, a fin de fortalecer la autosuficiencia colectiva de los países en desarrollo.
- 54. Los Ministros acogieron con beneplácito los resultados de la Quinta Reunión de Representantes de las Cámaras de Comercio e Industria de los Países en Desarrollo, celebrada en Yakarta del 16 al 20 de febrero de 1992, a fin de promover el comercio, la cooperación industrial, las inversiones y las empresas mixtas Sur-Sur.
- 55. Los Ministros opinaron que la cooperación entre las comunidades comerciales de los países en desarrollo debía ampliarse para fortalecer su autosuficiencia y reducir su dependencia de los países desarrollados. Los Ministros reconocieron que el sistema mundial de preferencias comerciales entre países en desarrollo (SMPC) era un medio importante de ampliar el comercio entre los países en desarrollo e instaron a que se hicieran esfuerzos para fortalecerlo. Los Ministros tomaron nota con reconocimiento de la Declaración de Teherán relativa al inicio de la segunda rueda de negociaciones sobre SMPC y agradecieron al Gobierno de la República Islámica del Irán que hubiera sido huésped de una reunión ministerial relativa a ese tema. Asimismo, los Ministros exhortaron a los miembros interesados del Grupo de los 77 a que participaran en la segunda rueda de negociaciones sobre el SMPC y en los trabajos del comité de negociación, con miras a adherirse al acuerdo sobre el SMPC y continuar haciéndose concesiones comerciales mutuas. Los Ministros aprobaron la recomendación de la Declaración de Teherán de que el Fondo Fiduciario Pérez Guerrero, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el PNUD y otras organizaciones

intergubernamentales brindaran apoyo financiero y de otra índole a la celebración de la segunda rueda de negociaciones sobre el SMPC y a la aplicación de sus resultados. Los Ministros acogieron con beneplácito la oferta de la República de Cuba de ser el país huésped de la reunión ministerial del comité de negociación de la segunda rueda de negociaciones del SMPC, que, en principic había de terminar en julio de 1994.

56. Los Ministros tomaron nota del aplazamiento de la Octava Reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinacion sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo. Al respecto, los Ministros pidieron al Presidente del Grupo de los 77, en Nueva York, que adoptara las medidas necesarias para convocar la reunión en una fecha apropiada, de preferencia en el primer semestre de 1993, en una de las comisiones regionales o en Nueva York.

Crítica situación económica en Africa

- 57. Los Ministros expresaron su preocupación por el hecho de que siguiera deteriorándose la situación económica en Africa. A pesar de los esfuerzos concertados que habían realizado conjuntamente los paises de Africa y la comunidad internacional, las condiciones económicas y sociales empeoraron en realidad en la mayor parte de los países de Africa, en especial en la región subsahariana. Asimismo, los objetivos establecidos en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, distaban de haberse logrado.
- 58. Los Ministros observaron que la persistente crisis económica de Africa tenía sus raíces en muchas fuentes, entre las que figuraban el endeudamiento crónico, la dependencia de los productos básicos, la disminución pronunciada de los precios de los productos básicos, las deficiencias estructurales y la incapacidad de movilizar recursos suficientes para el crecimiento económico y el desarrollo sostenido y autosuficiente.
- 59. Los Ministros apoyaron plenamente el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el decenio de 1990, que había aprobado la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones, y reiteraron el compromiso de la comunidad internacional de lograr un crecimiento socioeconómico y un desarrollo autosostenidos en Africa.
- 60. Los Ministros instaron a la comunidad internacional, y en particular a los países desarrollados, a las Naciones Unidas y a las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales, a que apoyaran plenamente el Nuevo Programa y adoptaran las medidas apropiadas para aplicar los compromisos que contenía.
- 61. Los Ministros expresaron su grave preocupación por los efectos negativos del deterioro de la situación económica en Africa en los sectores sociales desfavorecidos, en particular los niños. Formularon un llamamiento a la comunidad internacional, en particular a los países desarrollados, las organizaciones internacionales y regionales, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, para

que participaran activamente en una conferencia internacional sobre la asistencia a los niños de Africa, que se había de celebrar en Dakar del 25 al 27 de noviembre de 1992.

Países menos adelantados

62. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por el hecho de que siguiera deteriorándose la situación económica y social en los países menos adelantados. Asimismo, observaron que, en el último decenio, la mayor parte de los países menos adelantados había tenido tasas de crecimiento negativas y no habían recibido suficiente asistencia internacional para ejecutar sus programas de desarrollo económico y transformación estructural. Respecto de la grave vulnerabilidad de los países menos adelantados, los Ministros reiteraron que esos países tenían necesidaes especiales y pidieron que se ejecutara plenamente el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, así como otras medidas concretas en determinadas esferas que se consideraban importantes para estimular el crecimiento y el desarrollo sostenidos en esos países. Los Ministros recalcaron la necesidad de nuevas corrientes de recursos dado que se había ampliado el grupo de los países menos adelantados al aplicarse un nuevo conjunto de criterios.

Países en desarrollo sin litoral

63. Los Ministros recordaron todas las decisiones anteriores del Grupo de los 77 respecto de los países en desarrollo sin litoral y observaron con preocupación que las medidas adoptadas hasta la fecha no habían sido suficientes para resolver los graves problemas que encaraban esos países. Reiteraron la necesidad de hacer frente a los problemas concretos que tienen esos países en desarrollo para acceder a los mercados mundiales y para reducir los costos de transporte al mar y desde el mar. Los ministros recalcaron la necesidad de que la comunidad internacional prestara ayuda y mejorara la calidad, eficiencia y confiabilidad de los servicios de transporte, diversificara sus economías y aumentara los recursos financieros y la cooperación técnica para promover las actividades mencionadas. En ese contexto, los Ministros subrayaron la necesidad y la importancia de la cooperación entre los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de transito.

Países en desarrollo insulares

64. Los Ministros reconocieron los graves problemas de muchos países insulares en desarrollo pequeños, que se debían a su configuración y ubicación geográficas, a su vulnerabilidad a los desastres naturales, a las limitaciones en el transporte y las comunicaciones, a las grandes distancias de los centros comerciales, a la escasez de agua dulce, a la gran dependencia de las importaciones, al agotamiento de sus recursos no renovables y a la insuficiencia de personal administrativo. Los Ministros observaron que los problemas concretos de los países en desarrollo insulares pequeños y la creciente incidencia de los desastres naturales retardaban su crecimiento y aumentaban su susceptibilidad a un medio económico hostil, y manifestaron la

necesidad de que la comunidad internacional, en particular los países donantes y el sistema de las Naciones Unidas, trataran de resolver los problemas concretos de esos países. Al respecto, los Ministros acogieron con beneplácito las recomendaciones contenidas en el Programa 21 respecto de una conferencia mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequenos Estados insulares, que se habría de celebrar en 1993.

VI

- 65. Los Ministros observaron con suma preocupación la negativa de Israel a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas para poner fin a su ocupación de los territorios árabes en Palestina, el Golán sirio y ciertas zonas del Líbano meridional, y el hecho de que las autoridades de ocupación israelíes siguieran estableciendo asentamientos en esos territorios y trayendo a nuevos colonos judíos, con lo cual se privaba al pueblo árabe de sus tierras y su soberanía respecto de sus recursos naturales y se obstaculizaba su desarrollo económico y social, así como el proceso de paz en el Oriente Medio. En ese contexto, los Ministros afirmaron la urgente necesidad de que se pusiera fin a esa ocupación. Teniendo en cuenta los recientes acontecimientos relativos a la cuestión del Oriente Medio, los Ministros exhortaron a que se dejara de establecer asentamiento y se levantaran todos los asentamientos en la totalidad de los territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén.
- 66. Los Ministros tomaron nota de los acontecimientos ocurridos recientemente en Sudáfrica. Expresaron su satisfacción por la derogación y las enmiendas de algunas leyes discriminatorias básicas, la convocación de una Conferencia del Frente Patriótico Unido en octubre de 1991 y la Convención sobre una Sudáfrica Democrática (COSADE). Sin embargo, manifestaron su preocupación por la suspensión del proceso de negociaciones en el marco de la COSADE. Los Ministros instaron enérgicamente al régimen de Sudáfrica a que creara un clima conducente a las negociaciones pacíficas y las actividades políticas libres, y derogara todas las leyes discriminatorias aún en vigor, liberara a todos los presos políticos y facilitara el retorno de todos los exiliados políticos. Los Ministros, al observar que el actual nivel de cambio en Sudáfrica aún no era profundo ni irreversible, recalcaron la necesidad de seguir ejerciendo presión sobre Sudáfrica con miras a la total erradicación del apartheid y el establecimiento de una Sudáfrica democrática y no racial.
- 67. Los Ministros instaron a la comunidad internacional a que dejara inmediatamente sin efecto las medidas económicas coercitivas no autorizadas por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas o que contravinieran los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas que se utilizaban contra los países en desarrollo como medio de imponer por la fuerza a un Estado la voluntad de otro.

VII

El Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77

68. Los Ministros reiteraron la necesidad de fortalecer la coordinación entre las actividades del Grupo de los 77 y las del Movimiento de los Países No Alineados, a fin de promover la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo. Al respecto, los Ministros acogieron con beneplácito la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados de establecer un comité conjunto de coordinación entre ambas organizaciones, con el fin de armonizar, consolidar e integrar entre sí, cuando fuera posible, las distintas partes del Programa de Acción para la Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo y el Programa de Acción de Caracas del Grupo de los 77. En ese contexto, los Ministros encomendaron al Presidente del Grupo de los 77 que celebrara las consultas pertinentes con el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados.